

**ANEXO ACTA SESIÓN ORDINARIA N°84, DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2015**

**Intervención en el Concejo Municipal del Sr. Alexis Pineda, Representante del Director Regional de INDAP, Alex Moenen-Locoz.**

**5. MATERIAS PENDIENTES.**

**5 a) Informe INDAP, sobre beneficios que se entregarán por sequía.**

El señor Alcalde, agradece la presencia del Sr. Alexis Pineda, quien asiste en representación del Director Regional de INDAP, Alex Moenen-Locoz. La invitación es para tener información de cómo serán distribuidos los recursos asignados para sequía.

El señor Alcalde, señala que se han mantenido diferentes reuniones con Mesa del Trigo, PDTI, Prodesales, respecto de la sequía que ha repercutido negativamente en la producción agrícola en la comuna, la cual es de auto sustento, por lo que hay una gran preocupación respecto de esta materia. Agrega que INDAP hizo llegar una pauta con los lineamientos de la ayuda, en este minuto el Municipio se encuentra en la etapa de recolección de datos. También indica que está gestionando una audiencia con el Director Regional de INDAP. Informa que hay un compromiso que se realizó en terreno con la Mesa del Trigo, en donde se levantó información bien amplia de gente afectada y se realizó un compromiso que esa lista pasaba directamente a la Dirección Regional de INDAP; lo menciona para que eso sea considerado y no realizar nuevamente las fichas a esas personas.

Igualmente el señor Alcalde, señala que se están levantando los requerimientos y dentro de las pautas, aparte de la posibilidad de un bono de reactivación que probablemente será para comprar insumos o semillas, quiere destacar que vienen lineamientos importantes de financiamientos para proyectos que tienen que ver con el riego directo, confección de tranques, pero lamentablemente en la pauta no sale el método de postulación. Solicita disipar estas dudas e información referente a los plazos.

El Sr. Alexis Pineda, quien asiste en representación del Director Regional de INDAP, Alex Moenen-Locoz, agradece al Concejo Municipal la invitación que permitirá a su Institución aclarar dudas y entregar información que no se tiene. En primer lugar señala que el tema de la emergencia agrícola ha sido sumamente compleja en las 32 comunas, razón por la cual la Presidenta Sra. Michelle Bachelet solicitó que se declarara zona de emergencia agrícola para las 32 comunas, situación que fue acogida por el Intendente, quien hizo la solicitud y aceptada por el

Ministro de Agricultura, con fecha 06 de marzo del presente. Agrega que dentro de la emergencia agrícola, INDAP ha acuñado dos conceptos que son muy importantes para atender esta situación, "cobertura y oportunidad"; también señala y aclara que la declaración de zona de emergencia agrícola en ningún caso implica la inyección de nuevos recursos al Ministerio de Agricultura para poder atender la situación, lo que hace es otorgar flexibilidad en el manejo presupuestario y poder destinar platas que ya están dentro del Ministerio, de un ítem a otro. Agrega que el Ministro pidió que se viera el tema más urgente producto de la sequía y sin lugar a dudas era lo que tenía relación con la alimentación animal, respecto de los otros tipos de cultivos era muy poco probable recuperar (lechugas, hortalizas, etc.); por tanto, lo que se tenía que mitigar los efectos que provocaba la falta de alimento y forraje para los animales. Para ello, se establece la entrega de un bono de emergencia agrícola para alimentación animal, por un monto de M\$2.500.000 para las 32 comunas de la región, lo que ocasionó un problema inmediato en materia de cobertura, ya que si se entrega un bono de \$100.000 sólo alcanza para atender a no más de 25.000 usuarios, en circunstancia que los efectos de esta sequía ha afectado a más de 50.000; por tanto ahí se genera el primer problema, se tiene Bono de Emergencia Agrícola para 25.000 agricultores y no para los 50.000. Entonces menciona que el Director solicita de manera extraordinaria al Director Nacional y al Ministerio, que se dé la posibilidad de adelantar los capitales de trabajo y FAI, y se toma como una medida de emergencia porque la Ley y el Reglamento establece que la entrega de estos incentivos, el capital de trabajo y el FAI, corresponde una entrega por cada año agrícola y ya se había entregado durante el año agrícola 2014 que termina a fines de abril, el capital de trabajo y FAI; entiende que lo último se hizo en el mes de diciembre; por tanto menciona que se debería haber esperado, para adelantar estos fondos en situación normal, a lo menos en el mes de mayo o con suerte en junio, para que se hubiese podido entregar capital de trabajo y FAI, porque de acuerdo al Reglamento es uno durante cada año agrícola. Igualmente, el señor Alexis señala que en virtud de la declaración de zona de emergencia, el Director solicita que se le permita a INDAP entregar dos capitales de trabajo y dos FAI dentro un mismo año calendario; es decir año calendario 2014, y por eso procedió a entregar de manera inmediata de aquello, a cerca de 32.000 agricultores de la región de las 32 comunas, lo que involucra una inversión cercana a los M\$3.200.000. Agrega que la discusión era que esto no era la entrega del bono de emergencia agrícola, sino que el adelantamiento de los capitales de trabajo, y es así, de eso se trata, pero señala que INDAP tenía que acuñar dos conceptos básicos para esta emergencia, cobertura y oportunidad, y la única forma de solucionar el tema de la cobertura era adelantando la

entrega de los capitales de trabajo, ya que de lo contrario se hubiese generado un problema social mayor al haber entregado sólo a parte de los agricultores, en circunstancias que la sequía afectó a la totalidad de ellos. Entonces la medida de emergencia fue adelantar los capitales de trabajo; es decir, entregar dentro de un mismo año agrícola dos capitales de trabajo y de esa manera ahora, con los M\$2.500.000 que son del bono de emergencia agrícola, se van a tratar de abocar de generar la cobertura a aquellas personas que no están en unidades para aquellas personas que no están en Unidades Operativas, ni en PDTI, ni en Prodesal y que son usuarios de INDAP, y en aquellas personas que no son usuarias de INDAP, pero que son potenciales usuarios; es decir, que se trate de agricultores. Indica que lo más probable es que con ese monto se cubra el 100% de las personas que están en esta situación y de esa manera se pueda estudiar la posibilidad que una vez gastados los M\$2.500.000 para entrega de bono de emergencia agrícola por sequía, se pueda solicitar más recursos para que se pueda compensar a los agricultores que están en Unidades Operativas que se les adelantó un instrumento que ya estaba considerado en el presupuesto normal para ellos durante el año. Eso como primera medida, porque hay que entender que dentro de la emergencia agrícola está la emergencia y urgencias. El tema de la alimentación animal era una urgencia dentro de la emergencia.

En virtud del concepto de oportunidad, el Sr. Alexis Pineda, menciona que se decidió entregar un bono directamente al agricultor, ya que si INDAP recibía los recursos tenía que realizar un proceso administrativo, trato directo para comprar concentrado, fardos, los cuales estaban escasos, ver el tema de la logística y el transporte para llegar con alimentación animal al campo, se iba a llegar fácilmente hasta el mes de mayo, y señala el Sr. Alexis menciona que ahí se entra al segundo concepto que solicitó el Director, ya que el primero era cobertura y se solucionó mediante el adelantamiento de algunos instrumentos, y el segundo concepto era el de oportunidad. En virtud del concepto de oportunidad, el Sr. Alexis señala que se tomó la decisión de entregar un bono directamente al agricultor y de esa manera evitar todo lo que implicaba el tema de la logística, transporte para llegar con la alimentación al campo. Lo anterior, era respecto del tema urgente que era la alimentación animal.

El señor Alcalde, señala que tiene dos dudas, cuando se declaró la emergencia agrícola se dijo que iban a llegar recursos frescos dirigidos a la emergencia, lo que pudo haber variado producto de lo que está sucediendo en Copiapó. Entiende que se adelantaron loa FAI y capitales de trabajo, lo cual se agradece porque a la gente le sirvió, pero tiene una duda respecto de los 25.000 usuarios que no se les adelantó nada,

porque no están en prodesal o PDTI (el Sr. Alexis señala que estos usuarios son alrededor de 20.000). Menciona que si existe la posibilidad de que lleguen más recursos, a la gente que se les adelantó los recursos, le pueda llegar una parte de ese bono de los M\$2.500.000.

El Sr. Alexis Pineda, responde que existe la posibilidad, pero después del 30 de abril, ya que la fecha tope que se impusieron como organismo, para entregar los capitales de trabajo, FAI y bono de emergencia agrícola, es a más tardar el 30 de abril del presente. Posterior a esta fecha y con el presupuesto en esta materia ejecutado, se tendrá claro si sobran recursos de los M\$2.500.000 y cuánto más se necesita, a lo mejor no para todos, pero sí para aquellos casos de agricultores PDTI o Prodesal que han tenido mayores problemas con el tema de la sequía.

El señor Alcalde, de acuerdo a lo mencionado por el Sr. Alexis Pineda, señala que entonces después del 30 de abril se verá la posibilidad que a los agricultores que se les adelantó el capital de trabajo tengan un bono de emergencia, porque en el fondo a estos agricultores no les tocó bono de emergencia y al adelantar el capital de trabajo a ellos igual este año les van a faltar esos recursos. Entiende que económicamente no se pueda todo, pero los agricultores quieren saber si va a llegar o no esos recursos, porque los agricultores programan qué van a hacer, ya que van a estar en el proceso de siembra y el capital de trabajo les ayuda a comprar semillas, fertilizantes, etc.

El Sr. Alexis Pineda, responde al señor Alcalde que después del 30 de abril se va a dar esa respuesta. Agrega que para INDAP y todos los otros Servicio, incluyendo la Municipalidad, si cuando se estaban elaborando los presupuestos se hubiese considerado que se iba a tener la sequía más importante en los últimos 50 años, hubiese sido todo totalmente distinto, pero se tiene que actuar en base a lo que se va dando en el minuto, como Servicio y como Municipalidad también, se trata que no los coma la emergencia, en el sentido que se actúa para satisfacer las necesidades urgentes que implican este caso, pero que eso no los saque de su planificación general anual, ya que ahí están los procesos de desarrollo, está el tema de entender el capital de trabajo no como un bono, sino que entenderlo como una medida que va en pos del desarrollo, no de una urgencia, aun cuando el monto sea pequeño y comparte con el señor Alcalde, la crítica que se trata de un monto bastante exiguo para la finalidad que persigue. Igualmente señala que hay que tener en cuenta lo que mencionó, que un tema es la emergencia y otro tema es la urgencia; la urgencia era el tema de la alimentación animal y esa se satisface mediante

el bono y el adelantamiento de los capitales de trabajo, y hace un punto, señalando que efectivamente se trata de recursos que estaban en el presupuesto ordinario para los agricultores PDTI, pero manifiesta que tampoco se puede decir que no es una medida de emergencia, porque aclara que la medida de emergencia existe en que solicitó por parte de su Director, que se entregaran dos capitales de trabajo y dos FAI dentro de un mismo año agrícola, lo cual es una medida de carácter extraordinaria atendida la situación de emergencia, no es una medida ordinaria, una medida ordinaria hubiese implicado haber hecho entrega de estos recursos desde el mes de mayo en adelante y éstos ya se encuentran entregados casi en un 100% antes que termine el año agrícola 2014. Hace hincapié que esta entrega de estos capitales de trabajo y FAI que pertenecen al presupuesto ordinario, se hizo de forma extraordinaria, en virtud de la declaración de zona de emergencia agrícola.

Además, el Sr. Alexis manifiesta que el trabajo en materia de emergencia agrícola, no termina con la entrega de los recursos mencionados anteriormente, sino que hay una cantidad de recursos importantes que están a disposición de INDAP para desarrollar los siguientes temas: se realizó un Convenio con el SAG, para realizar operativos sanitarios para ganado mayor y menor (M\$120.000), con estos recursos INDAP comprará los insumos para que el SAG realice estos operativos en coordinación con los Municipios. Agrega que se parte de la base que la declaración de emergencia agrícola fue para las 32 comunas, incluso hay que considerar que posterior a la zona de emergencia agrícola, se declaró zona de catástrofe en tres comunas de la región, que son: Lonquimay, Curacautín y Melipeuco, en donde eventualmente para esas comuna, en virtud de esa declaración iban a haber recursos frescos, pero que iban a ser ingresados directamente a las Municipalidades.

El Sr. Alexis indica que aparte de realizar operativos sanitarios para ganado mayor y menor, la segunda materia a abordar es riego. Se solicitó al Intendente, Sr. Francisco Huenchumilla, una transferencia de recursos por un monto de M\$3.150.000, la cual fue acogida de inmediato, se presentó al Consejo Regional, se debatió en la Comisión de Agricultura del mismo, donde fue aprobado por unanimidad, y luego en el pleno del Consejo fue aprobado con un voto de abstención. Señala que esta transferencia de recursos que tiene relación con la emergencia, pero con la emergencia ya no en el tema urgente, sino que con la emergencia proyectada; es decir buscando soluciones de fondo a estos temas y no solamente los típicos parches que se hacen cuando se trabaja de manera apurada, de los M\$3.150.000, M\$1.750 es destinado al ítem de Praderas

Suplementarias, que para el pequeño agricultor es uno de los instrumentos más eficaces para poder abastecerse de alimentación animal, de hecho más que entregar recursos para solucionar el tema puntual de ahora, es una entrega de recursos para solucionar el tema a futuro, porque ahora hay una emergencia por sequía, más adelante a lo mejor se va a tener emergencia por superávit de agua y así se podría pasar todo el año, por eso más que medidas de parche, medidas que permitan consolidar ciertas cosas e INDAP cree que las praderas suplementarias va en esa vía, más aun considerando que el CIF que también dice relación con el tema de las empastadas, es un programa muy complejo al cual no pueden ingresar los pequeños agricultores o pudiendo se les hace muy complejo.

El señor Alcalde, señala que en materia de praderas suplementarias, el Municipio postuló pero no se adjudicó ninguno. Consulta si eso ocurrió sin tener INDAP en ese momento el criterio de estos recursos, entonces ahora los que están negativos, van a estar positivos.

El Sr. Alexis Pineda, responde que sí y señala que a febrero INDAP había presupuestado M\$720.000 para praderas suplementarias, para el año, para las 32 comunas, y se contaba en Caja de la Dirección Regional con M\$480.000, lo cual era una manera sumamente exigua para satisfacer las necesidades de praderas de toda la región, de hecho el Director ya estaba haciendo las gestiones respectiva para ver cómo se podría aumentar ese monto, ya que en el PROA se habían solicitado más de M\$1.200.000 y había llegado menos de la mitad. Agrega que con los M\$480.000 se realizó una focalización en doce comunas, de las cuales la mayoría eran comunas de Malleco, que en ese minuto eran las que estaban más complicadas con el tema de la sequía, fue una focalización mirada desde ese enfoque, entonces de estas 12 comunas la mayoría eran de Malleco y algunas de Cautín que estaban complejas, se les entregó esos M\$480.000. El Sr. Alexis menciona que ahora ya llegó el resto de los M\$720.000, entonces ahora hay que reasignar a aquellas comunas que no habían recibido nada, y con los M\$1.750.000 que aprobó el Gobierno Regional señala que se va a tener la posibilidad de poder satisfacer la necesidad en un gran porcentaje de las 32 comunas de la región, ya que es un monto que excede con creces lo que ellos habían planificado y que les va a permitir llegar a las comunas con mayores problemas. También señala que aquellas comunas que están ubicadas en la cordillera a lo mejor en esta pasada van a tener que ser postergadas un poco, porque allá no van a tener praderas de primavera, lo que les va a permitir llegar al secano y al valle con mayores recursos para atender la necesidad de praderas de estas comunas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda y señala que está muy clara la exposición, consulta que cuando se habla de los M\$1.750.000, lo cual es un aporte extraordinario que aprueba el Gobierno Regional, pero habla también de M\$480.000, consulta si esos recursos se juntan, o sea se está hablando de alrededor de M\$2.150.000 para praderas suplementarias.

El Sr. Alexis Pineda, responde que sí. También menciona que es importante señalar de qué tipo de recursos se trata, como éstos son recursos F.N.D.R. traspasado por el Gobierno Regional a un Servicio Público, éste solamente puede ejecutarlo dentro de sus glosas presupuestarias, no se trata que INDAP pueda hacer algo especial, por eso fue destinado para el ítem de praderas suplementarias y obviamente INDAP trabajará con la mayor premura posible. Agrega que ahora en la mañana cuando él se dirigía a la Municipalidad, el Director de INDAP está en la Intendencia, junto al Jefe de Operaciones, viendo el tema de las firmas de los respectivos convenios, para que esto se vaya lo antes posible a la Contraloría, a la toma de razón, porque ya ha sucedido aquí en la región que hay Servicios a los cuales se les han hecho traspasos de parte del Gobierno Regional, pero que ha demorado su tramitación alrededor de cuatro meses, INDAP no quiere que eso suceda y previendo aquello, ya se ha tenido conversaciones con el Contralor Regional y con la gente del Gobierno Regional, para que este trámite se agilice y se pueda contar con los recursos dentro de los 45 días.

El Sr. Alexis Pineda, recuerda que hay M\$1.750.000 para praderas suplementarias, el resto, que son M\$1.400.000 serán destinados para la región para un tema sumamente sensible, que es el tema del riego de autoconsumo, ya que se entiende que la situación en tema de riego es muy compleja, porque los proyectos grandes deben ser presentados a la Comisión Nacional de Riego, el problema que para que estos proyectos sean evaluados por la Comisión Nacional de Riego, requieren que esté saneada la situación de la propiedad y derechos de agua, lo que es un gran problema, porque hace sumamente difícil que los pequeños agricultores, de agricultura familiar campesina de cultura mapuche, tengan la posibilidad de acceder a proyectos de riego, entonces se planteó al señor Intendente que se les entregara recursos a INDAP para generar proyectos de tranques acumuladores, pozos zanja, profundización de pozos, arreglo o reparación de sistemas de riego vigente y en el caso de establecer algún proyecto de pozo, se haga sin necesidad de tener los derechos de agua, porque la ley les faculta y hay una glosa que les permite generar proyectos de riego de autoconsumo, entonces señala que la idea es canalizar estos recursos a los agricultores más pequeños, porque para los grandes proyectos de riego está la Comisión

Nacional de Riego, ahí postular grandes proyectos y dedicarse a satisfacer la demanda de los pequeños agricultores de la agricultura familiar campesina.

El señor Alcalde, respecto del financiamiento de los tranques, menciona que en el Sector de Maquehue existen quebradas que son naturales y el instructivo señala que se incluye la posibilidad de geotextil para impermeabilizar el tranque, consulta cuál es el límite entre un tranque grande y uno pequeño o son solamente acumuladores de agua.

El Sr. Alexis Pineda, responde que sólo son acumuladores de agua.

El señor Alcalde, consulta que entonces no se podría considerar un acumulador del porte de una sala para abastecer a varias familias.

El Sr. Alexis Pineda, responde que no y señala que para esos proyectos hay un fondo de M\$450.000, pero lo está viendo la Seremi de Agricultura, que son para grandes tranques. Se compromete generar la instancia, luego de la audiencia que el señor Alcalde tenga con el Director, se pueda reunir con los especialistas de riego de INDAP, ya que son ellos los que van a bajar la información. Menciona que INDAP quiere que una vez que se cuenten con estos recursos en su presupuesto, el equipo técnico de INDAP en primer lugar pueda trasladarse a las áreas, en segundo lugar a hablar con los encargados de UDEL en las municipalidades, para que todos manejen la misma información, ya que se sabe que en el Municipio existe una demanda proyectada y una demanda ya canalizada en proyectos de riego, entonces la idea es cruzar la información, para analizar cuáles proyectos se podrían financiar con recursos F.N.D.R., cuáles con recursos del Ministerio y que lo está viendo la Seremi, en materia de tranques grandes, y cuáles se podrían financiar a través de la CNR. Lo bueno es que hoy día se cuenta con un presupuesto adicional en materia de riego, que está enfocado los fondos F.N.D.R. a solucionar los problemas de los pequeños agricultores. En cuanto a las disposiciones de orden técnico, reitera analizarlas con los técnicos de riego una vez que los recursos hayan ingresado al presupuesto de INDAP.

El señor Alcalde, respecto de la profundización y limpieza de pozos noria, que obviamente no es una materia de riego, consulta si en vista de esta emergencia se podrían tener esa gran herramienta, ya que es solicitado a diario por la gente cuando se realizan visitas a terreno, ya que hay sectores que por ejemplo los pozos tienen 08 metros y

quizás con 04 metros más se podría llegar a una napa, lo cual duda, pero ésa es la sensación que tienen los agricultores. En el instructivo también consideraba limpieza y profundización de pozos, consulta si eso va a seguir igual, porque la comuna tiene mucha demanda respecto de esa materia.

El Sr. Alexis Pineda, menciona que el instructivo establece líneas generales y la materia señalada por el señor Alcalde está incluida, sin perjuicio de los lineamientos más técnicos, porque lo requerido por el señor Alcalde va a depender de la visita que se haga en terreno y de las características de cada caso.

La Concejala Sra. Ana María Soto, saluda al Sr. Alexis Pineda, quien asiste en representación del Director Regional de INDAP, agradece la disposición de entregar la información directamente al Concejo Municipal, porque es a los Concejales a los que la comunidad les solicita la información, sobre todo cuando se está enfrentado a esta situación de emergencia tan dura. Señala que de esta situación hay que aprender, porque lo más probable que dentro de los próximos años, esta emergencia se vaya haciendo cada vez más dura, ya que tiene que ver con los cambios climáticos, por tanto no es un tema que se pueda regular, sí prepararse y para eso es vital la información. A la señora Concejala le preocupa dos conceptos que se ha esbozado de lo que el Sr. Alexis ha manifestado, lo primero se habla de un plazo al 30 de abril, claramente quedó establecido atender la emergencia respecto de la cobertura, significó flexibilizar la normativa y adelantar un capital de trabajo dentro de un mismo año agrícola 2014. En ese contexto, la señora Concejala quisiera tener la tranquilidad porque el Programa PDTI es un programa que está estructurado, que funciona, que tiene su normativa, ahora se adelantó por un tema de atender la emergencia, pero una vez que se inicie el año agrícola 2015, la Concejala consulta si los agricultores van a tener su capital de trabajo del año agrícola 2015.

El Sr. Alexis Pineda, aclara que no, agradece la consulta de la señora Concejala porque la idea es generar un discurso que sea real y señala que lo que se está haciendo es adelantar el capital de trabajo, correspondiente al año 2015 para entregarlo en el año 2014, señala que por eso él mencionaba que después que se entregue este bono de emergencia agrícola, estos M\$2.500.000, que se va a focalizar en aquellas personas que no van a estar en Unidades Operativas, se pueda generar la entrega como una especie de compensación, para estos agricultores de Unidades Operativas, de un bono de emergencia agrícola, porque lo que ellos están recibiendo ahora no es un bono de emergencia agrícola, sino que es una medida de emergencia, de adelantamiento de capitales de trabajo y FAI.

La Concejala Sra. Ana María Soto, consulta respecto del plazo señalado, 30 de abril, es en relación para atender con ese bono de emergencia a aquellas Unidades Operativas que están recibiendo el adelantamiento del capital de trabajo.

El Sr. Alexis Pineda, señala que también es para las personas que tienen que recibir el bono de emergencia agrícola.

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que entonces es en general a todos.

El Sr. Alexis Pineda, menciona que es así e insiste que los dos conceptos preliminares señalados anteriormente, es que la emergencia se abordó considerando el tema de cobertura, que se tiene que solucionar primero, llegar a todos para que no se genere divisiones, ni problemas; y lo segundo, oportunidad, por eso INDAP se impuso un plazo, que es el 30 de abril del presente.

La Concejala Sra. Ana María Soto, menciona que la segunda consulta, tiene que ver con conceptos que lamentablemente de alguna forma se le ha hecho llegar a los agricultores de la comuna, en forma inadecuada ella cree, ya que cuando se está enfrentado a una situación de emergencia los colores políticos no debieran importar, lo que tiene que importar es la necesidad que tiene la gente y en ese contexto cree que todas las autoridades, ya sea comunales o regionales, tienen que estar claro en aquello y por lo tanto no se puede irresponsablemente entregar información que vaya a significar que el agricultor se vea más angustiado aun de la misma situación a la que está enfrentado. En ese contexto, solicita claridad respecto de cuáles son los recursos frescos. Recuerda que cuando partió el tema de la emergencia, la entrega de recursos frescos no lo vio formalizado en ninguna parte, por supuesto que se sumó al requerimiento, cree que es natural, emergencia tiene que bajar recursos y la forma como ocurre el Sr. Alexis lo está demostrando, hay voluntades y se está entregando recursos. Consulta si se puede clasificar lo que fue aprobado por el Gobierno Regional, esta transferencia que se señaló el Sr. Alexis, de M\$3.150.000, que en definitiva también se va a ajustar a la normativa y programas existentes, respecto de praderas suplementarias o algunos sistemas de riego, pregunta si se puede hablar que ese recurso es un recurso fresco que también está atendiendo la emergencia.

El Sr. Alexis Pineda, señala que por cierto, de hecho cuando viene el Ministro de Agricultura a la región, a entregar el decreto

que declara zona de emergencia a las 32 comunas de la región, él se reúne con el Consejo Regional, fue una reunión compleja, se hicieron una serie de críticas en su minuto, del por qué se le pedía al Gobierno Regional recursos frescos, cuando eso era responsabilidad de los fondos sectoriales, pero cree que eso se hizo de alguna forma porque aún no había certeza de lo que estaba ocurriendo en toda la región, de hecho cuando como INDAP le corresponde defender esta solicitud de recursos con el Intendente en primer lugar y luego en la Comisión de Agricultura del Consejo Regional, dicho de paso señala que en el Consejo Regional están representados todos los partidos políticos de la región, y ellos por unanimidad entendieron que el Gobierno Regional no se puede restar a una situación como ésta, ellos recibieron un informe jurídico en su minuto en donde se hacía diferencia en decretar una zona de emergencia agrícola a una zona de catástrofe, entonces ahí se entendió que la declaración de zona de emergencia agrícola permitía que con los recursos del Ministerio ellos como Servicio pudiesen tener mayor holgura, poder tener recursos frescos, pero sacándolos del mismo Ministerio de Agricultura, eso hizo que el Gobierno Regional entendiera que también tenía que formar parte de la solución y por eso, previo acuerdo con el señor Intendente, se aprobó esta transferencia de M\$3.150.000 para atender el tema de la emergencia agrícola en la Araucanía. Agrega el Sr. Alexis, que aquí ha actuado los Municipios en primer lugar, haciendo lo que puede con los recursos que tiene; el Gobierno Regional mediante esta transferencia de recursos e INDAP como servicio público con su presupuesto sectorial. Señala que todos han estado actuando con la misma finalidad, que es poder ayudar a la pequeña agricultura.

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que le queda clara la información.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, saluda al Sr. Alexis Pineda y agradece la información entregada. Señala que tiene varias preocupaciones y dudas que necesita ser aclaradas. Primero que todo, se refiere a las praderas suplementarias, añade que si bien es una buena cantidad de recursos que se pretende bajar a los agricultores, pero lo más importante es la época de siembra de estas praderas y lo ideal para que una pradera pueda funcionar y darle al menos dos o tres talajes, antes de llegar a término para cosecha para fardos, es sembrar entre abril y mayo. El señor Concejal señala que lamentablemente así como va el programa, va a ser imposible sacar estos recursos para esta fecha, lo que significa que estos recursos van a estar bajando en junio, julio, agosto, donde ya es la época de invierno y no se puede sembrar, se va a estar sembrando en septiembre, octubre y a lo mejor va a venir nuevamente seco el año y

existirá el mismo problema, que la pradera no va a poder generar el volumen para cubrir la necesidad de los animales, lo cual lo tiene preocupado y solicita al Sr. Alexis Pineda, que por su intermedio requiera al señor Director de INDAP, ver de qué forma se puede agilizar estos temas, da a conocer esta situación porque él vive en el campo y sabe cómo funcionan estos temas. Reitera su preocupación de cómo bajar los recursos para que los agricultores puedan aprovechar estos recursos y el Estado invierta bien, ya que en estas materias es muy importante las épocas de siembra. Repite que es muy importante que bajen estos recursos lo antes posible a los agricultores.

Respecto de los recursos para tranques y acumuladores, el Concejal Sr. Jaime Catriel, menciona que en la comuna hay muchos acumuladores que están hechos y hay muchos vecinos que están solicitando la limpieza de estos acumuladores de agua, ya que éstos han sido construidos hace tres, cuatro, cinco años, a la gente le ha servido muchísimo, pero hoy en día los terrenos se han desmoronado, el mismo torrente de agua a arrastrado tierra y necesita una máquina para poder llegar a la profundidad y poder limpiar. El señor Concejal considera que es muy importante generar recursos para la limpieza de tranques o acumuladores de agua que hoy existen en la comuna. También menciona que si existe factibilidad de hacer nuevos acumuladores de agua, sería bueno para paliar la sequía. Finalmente manifiesta su preocupación respecto a que los agricultores de la comuna, producto de la sequía, están consumiendo los fardos para el invierno, va a llegar el invierno y los agricultores de la comuna van a encontrar sus galpones vacíos y no van a tener fardos para alimentar a sus animales en el invierno. Agrega que es franco al señalar que con los M\$100 que se les entregó a los vecinos, sólo alcanza para comprar entre 35 a 40 fardos, lo que significa es que una familia que tenga cuatro, cinco vacas, va a desaparecer los fardos y estarán nuevamente complicados con este tema. El señor Concejal señala que es partidario de la pradera, pero hay que hacerla ahora. Invita a ver de qué forma se bajan los recursos, que la gente tenga claro el tema de las praderas, para poder hacer la siembra a tiempo.

El señor Alcalde, se adhiere a lo mencionado por el Concejal Sr. Jaime Catriel, respecto de la oportunidad de la siembra, lo que considera muy importante. Menciona que el Municipio proporcionara todas las condiciones para que esto se haga lo antes posible, porque el tema de la alimentación de los animales es muy importante, hoy día en el campo los animales en el campo están muy flacos, de hecho ha habido muertes de animales por enfermedades propias de cuando hay emergencia agrícola, en el sector de Niágara han muerto alrededor de 07 vacunos.

El señor Alcalde también agrega que el Municipio ha hecho esfuerzos por muchos años para hacer acumuladores de agua, los cuales tiene cuatro, cinco, seis años. En el instructivo sale la limpieza de los acumuladores de agua y sugiere que quizás es más rápido que se envíen recursos, vía Convenio INDAP, para que los municipios arrienden una retroexcavadora de brazo largo, como el Municipio de Padre Las Casas tiene tres áreas distintas, sería el arriendo de tres maquinarias e ir lo más rápido posible. Insiste el señor Alcalde, en que también le preocupa que antes que comiencen las lluvias, se tengan los acumuladores limpios y se pueda almacenar el agua, porque en terreno se ha visto que a pesar de la sequía, todavía hay acumuladores que tienen alrededor de un litro de agua, que son acumuladores que tienen 07 metros, entonces eso significa que un acumulador sí es efectivo y puede ser una gran solución, sería una gran alternativa para cuidar la agricultura de los agricultores de la comuna.

El Sr. Alexis Pineda, aclara que el instructivo enviado a todos los Municipios, contiene todas las acciones, las cuales deben ser calculadas, trabajadas, diseñadas por los técnicos en esta materia, y si dentro de las acciones establecidas en el documento mencionado, está el tema de la limpieza de pozos, acumuladores, no hay inconvenientes, pero en lo que hay que ponerse de acuerdo es en hacerlo con el debido sustento técnico. En atención a los proyectos de praderas, señala que es un tema que se ha debatido con mayor profundidad en el seno de las reuniones técnicas de INDAP, acerca de cuáles son los instrumentos más adecuados en una situación como ésta, e insiste que se ha llegado a la más absoluta convicción que en esta materia los instrumentos que mejor pueden mitigar los efectos, ya que al igual que los Municipios no se puede solucionar los problemas en un 100%, lo que se trata de hacer es que los efectos adversos, perniciosos de este tipo de materia, sean los menores para la gente. Señala entonces, que praderas y riego son los instrumentos que mejor se adecúan para dar solución a los problemas ahora de la gente. El tema de la fecha de la pradera, señala que por cierto es un gran tema, pero se estuvo analizando que claro la pradera en abril podría ser, pero si se hubiese sembrado las primeras semillas para pradera la semana pasada, a su parecer no hubiese germinado ninguna.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que él tiene cinco hectáreas de praderas sembradas, esperando que una vez que caiga el agua va a germinar, no esperar que llueva, que los campos estén saturados de agua porque no se va poder colocar la semilla. Hace hincapié que hoy día el tema de la pradera, a pesar de toda la sequía que hay, se puede hacer.

El Sr. Alexis Pineda, señala que a eso iba, para que todos tengan la misma tranquilidad, comparte con el señor Concejal que en tiempos normales, a esta fecha no se hubiese podido establecer praderas, porque años anteriores a esta fecha habían lluvias. Agrega que él también es del campo y entiende esta materia, señala que esta sequía permite atrasar un poco el tema del proceso. Igualmente manifiesta que cuando él habla de 45 días, señala que es un plazo que se pretende reducir a la menor cantidad posible, si esto se pudiese realizar a 20 días, se va a estar en eso. Por lo anterior, siendo el Concejo Municipal de Padre Las Casas, una de las instancias más importante de la región al ser el Municipio más grande, señala que su Director consiente de la relevancia de este Concejo, no ha podido estar, porque el tema de apurar los plazos para la ejecución presupuestaria de los recursos F.N.D.R. hoy día es lo más urgente, porque de eso va a depender el éxito de la colocación de recursos que se realice, como también va a depender el éxito de la pradera suplementaria y del tema de riego; es decir, apurar ese proceso y ojalá en 20 días sea lo óptimo, pero tampoco puede establecer un plazo que después no se va a poder cumplir, tiene que actuar siempre dentro de los márgenes de la responsabilidad que como servicio público se debe tener en la información que se entrega.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, consulta qué va a pasar con los pequeños agricultores que tienen crédito con INDAP, ya que se supone que para que le entreguen otro tipo de crédito, deben tener sus cuentas al día, ya que muchos agricultores han tenido pésimo rendimiento respecto a sus cosechas, en algunos habían algún tipo de seguros, pero estos pagan lo justo y lo necesario. Solicita una respuesta respecto de aquello, qué va a pasar con estos agricultores, si va a existir algún tipo de prórroga, condonación de intereses, etc., para que ellos sigan trabajando con INDAP, porque hoy en día si no pagan en la fecha que determina, lamentablemente no pueden acceder a otro crédito o quedarán en mora, consulta qué solución hay para estos usuarios de INDAP.

El Sr. Alexis Pineda, agradece enormemente la consulta al señor Concejales, porque menciona que es una medida de emergencia, pide disculpas por no haberla expuesto en su minuto, ya que la pradera y el riego llevó toda la atención. Señala que el tema del crédito es sumamente relevante en una situación de emergencia, distinguiendo entre los créditos de corto y largo plazo. Agrega que una de las primeras medidas que fue solicitada, incluso antes que la región sea declarada zona de emergencia agrícola, fue posponer el vencimiento de los créditos, para lo cual se instruyó a la Agencias de Áreas, encargada de esta materia, postergar los todos los créditos que tenían vencimiento el 05 de abril o incluso antes

y ya la gran mayoría han sido sus vencimientos postergados; agrega que esta medida no es automática, implica una gestión que se debe hacer por parte del agricultor en la respectiva Agencia de Área.

Aprovecha de comentar el Sr. Alexis Pineda, que en Padre Las Casas, ha habido cambio en la gestión de la Agencia de Área de INDAP. Agrega que hoy lo acompaña don Juan Carlos Pereira, nuevo Jefe en el Área de Padre Las Casas a partir del 1° de abril y una de sus misiones principales va a ser coordinar entre la agencia de Área de Padre Las Casas con el Municipio, porque en esta comuna hay una gran cantidad de agricultores e INDAP quiere que las cosas se hagan con celeridad, rapidez, que existan respuestas claras, y cree que el Sr. Juan Carlos es el profesional idóneo para trabajar en esta área tan compleja y que va a tener un rol fundamental en el tema de los créditos, sobre todo en el tema de la postergación de los vencimientos. Igualmente el Sr. Alexis señala que quiere ser muy responsable y menciona que el tema de las condonaciones es una medida excepcionalísima, en donde tiene que darse una cantidad de requisitos que son muy específicos para ver el tema de la condonación, pero el tema de condonación de los vencimientos ya está tomado como medida y para eso hay que hacer el trámite directamente en la Agencia de Área respectiva.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que entiende que al 30 de abril, ya se va a tener la claridad para saber cuánto es la disposición económica que se tiene para entregar una segunda vuelta. Consulta qué va a pasar con los agricultores que no están en Prodesal ni PDTI y están pendiente de la entrega del bono de emergencia, consulta si a corto plazo hay una fecha estimada para la entrega de estos recursos o se están entregando de forma parcializada.

El Sr. Alexis Pineda, responde que al 30 de abril INDAP se autoimpuso esa fecha para tener solucionado el tema completo. Ahora, se sabe que la construcción de los listados de las personas que no están en Unidades Operativas y aquellas personas que no son usuarios de INDAP, pero son potenciales usuarios, es una cuestión que los plazos no es sencillo controlar, es un trabajo que se está haciendo con el Municipio, hay ayuda mutua y el Municipio de Padre Las Casas ha funcionado bien en esa materia. El Sr. Alexis agrega que el tema es el siguiente, INDAP no es tan rígido como se piensa, el servicio se autoimpuso un plazo al 30, a esta fecha todo lo que es capital de trabajo y FAI van a estar entregado, se espera responder a la situación de todos los agricultores al 30, pero si llega esta fecha y faltan agricultores que catastrar, obviamente hay que hacer los esfuerzos para ver qué va a ocurrir con ellos, para poder entregar un

bono, porque la idea es llegar a la mayor cantidad de personas. Insiste y señala que uno de los conceptos fundamentales que les entregó el Director Regional es aparte de oportunidad, cobertura, y si al 30 de abril, todavía hay cobertura a la cual no se ha llegado, se tiene que llegar a ella. Menciona que por eso INDAP se autoimpuso un plazo también, porque esto no puede ser eterno, porque se supone que al 30 de abril se tiene que saber si van a sobrar recursos de estos de esos M\$2.500.000, para hacer esta segunda vuelta a la gente de las Unidades Operativas, pero hay preocupación para llegar en la medida de lo posible a todos los agricultores que requieren ayuda.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que entonces hay claridad en el sentido del 30 de abril como plazo y claridad que en la segunda vuelta, los PDTI y Prodesal sí van a tener recursos, ya que si el capital de trabajo que se está adelantando por el tema de emergencia fue un tema de emergencia. Por tanto cree de manera personal, que se va a inyectar nuevos recursos para el capital de trabajo para el año 2015.

El Sr. Alexis Pineda, señala al señor Concejal que no se puede plantear de esa forma.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, entiende lo señalado por el Sr. Alexis, ya que hay que ser un poco cauto con eso, porque mientras no estén los recursos es imposible darlo a conocer. También da la bienvenida a don Juan Carlos Pereira, el nuevo Jefe de Área, le desea que le vaya muy bien, le manifiesta su apoyo en lo que necesite y menciona que lo estará apoyando al nuevo Jefe de Área para que haga un buen trabajo.

El señor Alcalde, se suma a la bienvenida del nuevo Director y agradece la intervención del Sr. Alexis Pineda. Señala que había bastantes dudas, las cuales fueron despejadas. Reitera el apoyo del Municipio, en relación a la distribución de recursos o de manera técnica. Consulta si la recolección de datos va a ser realizada solamente por el Municipio. A lo que el Sr. Alexis Pineda, responde que sí.

El señor Alcalde, recuerda al Sr. Alexis, respecto de la información captada en una reunión con la Mesa del Trigo, en donde se levantó información bien amplia de gente afectada y se realizó un compromiso que esa lista pasaba directamente a la Dirección Regional de INDAP. Solicita confirmar dicha información, para no realizar nuevamente las fichas a esas personas.

El Sr. Alexis Pineda, señala que la información respecto de la recolección de datos, es una sola, que ha sido la que ha comunicado su Director Regional por los medios de comunicación y que ha señalado a los Municipios. La información de la gente que no es usuaria de INDAP, tiene que ser atendida por los respectivos municipios o en su defecto por las respectivas Agencias de Áreas, como una forma de colaborar. También menciona que atendió durante la semana a integrantes de la Mesa del Trigo, en donde les señaló que como Servicio se está disponible para colaborar con todas las organizaciones de la Región, pero les solicitó que se tratara de seguir el conducto regular, que INDAP iba a estar pendiente de la organización, pero que el conducto regular es importante porque permite ordenar este tema. Hace hincapié que el procedimiento de recolección de datos es el que ha dado el Director Regional y éste es, Municipios y Oficinas de Agencias de Áreas.

El señor Alcalde, agradece la participación del Sr. Alexis Pineda.